DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ESTRELLA DEL VIENTO, VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EX. N° ---678-7

VALPARAISO, 11 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 1492 de fecha 26 de Febrero de 2019, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 170-00491 de fecha 13 de Febrero de 2019, por el cual el Encargado (S) Sección Vivienda SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Estrella del Viento de Villa Alemana, con el objeto de dar término a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 90,91%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ ESTRELLA DEL VIENTO, VILLA ALEMANA

Nro	Rut	Nombre
1	09.276.975-5	ABARCA COLLAO MARÍA GABRIELA
2	10.650.639-6	AGUILERA ARDILES MARISOL DEL CARMEN
3	08.296.952-7	ARAYA RAMÍREZ LEONOR PATRICIA
4	05.247.079-K	ASTUDILLO YÁÑEZ VERÓNICA DEL CARMEN
5	12.677.130-4	BAHAMONDE MATUS CAROLINA DEL CARMEN
6	14.553.942-0	CEPEDA CHAMORRO JOHANA MARIBEL
7	15.777.459-K	CONTRERAS TOLOZA ANGELICA ANGEL
8	11.623.029-1	DÍAZ PACHECO JOHANNA FRANCIS
9	09.420.211-6	FUENZALIDA GALLARDO LORENA ELIZABETH
10	14.067.226-2	GALLARDO FLORES RODRIGO ANDRÉS
11	16.775.041-9	GONZÁLEZ TOLEDO CARLOS ANDRÉS
12	8.455.686-6	LÓPEZ RIOSECO MARÍA ELIZABETH
13	07.648.267-5	MARABOLÍ BERNAL VILMA DE LAS MERCEDES
14	09.419.795-3	MIQUELES ESPINA MYRIAM JESSICA
15	13.662.634-5	NOVA ALARCÓN D'ANGELA MACKARENNA
16	14.450.667-7	PÁEZ YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD
17	05.624.801-3	PONCE AMADOR ADINA DEL CARMEN
18	08.023.800-2	RUZ VILLAVICENCIO JOSÉ FERNANDO
19	11.330.660-2	TRIVIÑO GONZÁLEZ FABIOLA CATALINA
20	10.949.429-1	TRONCOSO HERNÁNDEZ CLAUDIO JULIO
21	12.013.663-1	URRUTIA IRRIBARRA ROXANA MILADY
22	13.130.111-1	URRUTIA IRRIBARRA YOHANA PAOLA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )